



ACTA No. 04

DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 006-2026 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA Y CAREN VIVIANA PINEDA RODRIGUEZ

CONTRATISTA	CAREN VIVIANA PINEDA RODRIGUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C. N° 1.003.824.651 DE ZIPAQUIRÁ
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA JURÍDICA EN MATERIA JUDICIAL Y FISCALÍA, PARA AFIANZAR LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE ZIPAQUIRÁ Y ATENCIÓN A USUARIOS EN MATERIA PENAL Y TRANSITO”.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DRA. FAISULY BLANCO GONZALEZ – PERSONERA MUNICIPAL
PERIODO EJECUTADO	DEL PRIMERO (01) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) AL TREINTA Y UNO (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
FECHA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	VIENTI SIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

CONSIDERACIONES

1. Que de acuerdo a lo contenido del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de la Personería del Municipio de Zipaquirá N°. 006-2026, celebrado entre la Personería Municipal de Zipaquirá y **CAREN VIVIANA PINEDA RODRIGUEZ**, se ha desarrollado la verificación del cumplimiento del mismo.
2. Que la ejecución del mencionado contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos allí establecidos.
3. Que el contratista presentó el informe de actividades No.04 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el VEINTISIETE (27) de MAYO de dos mil veintiséis (2026).
4. Que el contratista entregó copia legible de la planilla de pagos al sistema de seguridad social integral número 1080308462, correspondiente al mes de febrero de 2026.
5. Que a la fecha se ha recibido a satisfacción la ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el primero (01) de ABRIL de dos mil veintiseis (2026) al treinta (30) de ABRIL de dos mil veintiséis (2026).

Primero. - Declarar el cumplimiento a satisfacción por parte del contratista CAREN VIVIANA PINEDA RODRIGUEZ, de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales como Abogada para el Área Jurídica de la Personería Municipal de Zipaquirá N°. 006-2026.

Para constancia de lo anterior, se expide la presente Acta el veintinueve (29) de mayo de dos mil veintiseis (2026).

FAISULY BLANCO GONZALEZ
Personera Municipal

